GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	9					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/09/2026		Hasta:	30/09/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A		Hasta:	N/A	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO		**NÚMERO:**	4600019011		
CONVENIO	X	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	29/01/2026		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación directa – Decreto 092 de 2007- Convenio de asociación con ESAL		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			17019		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			02/02/2026		
OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y financieros para fortalecer la promoción de la salud emocional en el departamento de Antioquia.					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría de Salud e Inclusión Social - Subsecretaría de Salud Pública.		
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		Fundación de Atención a la Niñez – FAN		
	NIT		890.905.179-3		
VALOR [$]:	INICIAL:		$4.621.209.270 IVA excluido, de los cuales $3.234.846.489 son aportados por el Departamento de Antioquia y $1.386.362.781 por parte de la Fundación de Atención a la Niñez -FAN		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
		N/A	N/A	N/A	
	VALOR TOTAL:		$4.621.209.270 IVA excluido, de los cuales $3.234.846.489 son aportados por el Departamento de Antioquia y $1.386.362.781 por parte de la Fundación de Atención a la Niñez -FAN		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500066611		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		28/01/2026		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		Diez (10) meses y quince (15) días calendario, contados desde la suscripción del acta de inicio, sin superar el 30 de diciembre de 2026.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			02/02/2026	17/12/2026	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL			17/12/2026		

TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS		SI
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Alma Johana Solano Sánchez- Supervisora técnica (coordinadora). CC. 32.796.348 Lesly Johana Patiño Tamayo –Supervisora jurídica. C.C. 1.017.125.185 Hilda María Londoño Londoño -Supervisora financiera. C.C. 43.221.131
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	88,34%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS*	75.81%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

En el marco del Plan de Desarrollo Departamental *"Por Antioquia Firme 2024–2027"*, Línea Estratégica Cohesión desde lo Social – Bienestar: Salud Integral, la Secretaría de Salud e Inclusión Social suscribió convenio de asociación con la Fundación de Atención a la Niñez – FAN, con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y financieros para fortalecer la promoción de la salud emocional en el Departamento de Antioquia. El convenio garantiza la continuidad del proyecto *Salud Emocional: Antioquia territorio de amor y de cuidado*, implementado en las nueve subregiones del departamento, priorizando municipios con mayores tasas de violencia y afectación psicosocial.

La ejecución contempla procesos de formación experiencial y vivencial a través del modelo *Jugar para Sanar* y el modelo 3C (Conmigo, Contigo, Con Todo), orientados al fortalecimiento del autocuidado, la gestión emocional, la crianza amorosa, la resolución pacífica de conflictos y la construcción de entornos protectores. Asimismo, incorpora estrategias de participación y movilización social, acompañamiento psicopedagógico y la creación de ambientes de salud emocional, dirigidos a mujeres, familias, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, comunidades indígenas, equipos institucionales y otros grupos priorizados, con enfoque territorial, diferencial y de curso de vida.

Con este convenio se busca contribuir a la disminución de factores de riesgo asociados a la violencia y al deterioro del bienestar emocional, fortalecer capacidades comunitarias instaladas y consolidar una política preventiva en salud mental, asegurando una ejecución eficiente, transparente y alineada con los indicadores del Plan Territorial de Salud.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1.Desarrollar y cumplir el objeto del Convenio, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente documento, incluyendo sus anexos y demás estudios de acuerdo al plazo establecido. 1.1. Etapa inicial (contratación del Talento Humano, cronograma de actividades y plan de trabajo) 1.2 6.310 horas de formación, movilización y acompañamiento psicopedagógico 1.3 Diseño e implementación de 2 ambientes de salud emocional 1.4 Desarrollo de productos complementarios y transversales, compuesto por: entrega de 1,500 cartillas con su respectivo kit, 10 videos/capsulas y 2 boletines de prensa	N/A 6.55% N/A 1,28%	5.00% 58.82% 17.00 % 7.52%	TECNICO	1.1 Se mantiene la totalidad del personal contratado para la ejecución del convenio, durante el periodo de septiembre no se presenta novedades. Por su parte, en la actividad 1.2, durante el mes de septiembre se ejecutaron un total de 591 horas, de las cuales 557 horas corresponden al Componente 1: Ruta Formativa completa y modular, 26 horas al Componente 2: Acciones de participación y movilización y 8 horas del componente 3: Acompañamiento Psicopedagógico, impactando 1.110 personas. A la fecha, el proyecto registra un total acumulado de 5.303 horas ejecutadas (que equivalen al 84,04% del total de horas proyectadas) con un impacto de 5.783 personas en 91 municipios. En cuanto a la actividad 1.3 esta actividad ya se encuentra cumplida en un 100%. Para el ítem 1.4 Durante el periodo, se aprobaron dos (2) cápsulas, alcanzando un cumplimiento acumulado de ocho (8) cápsulas. Asimismo, se cuenta con la aprobación de los dos (2) boletines previstos para el periodo.
TOTAL	7,83%	88,34%		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:
El porcentaje de avance técnico del Convenio se determinó con base en el cumplimiento del Compromiso 1 relacionado en el cuadro anterior, para el cual se estableció una distribución porcentual entre los cuatro productos o entregables principales definidos en los documentos contractuales, así:

NÚMERO	ACTIVIDAD	PESO PORCENTUAL
1.1	Etapa inicial (contratación del Talento Humano, cronograma de actividades y plan de trabajo)	5%
1.2	6.310 horas de formación, movilización y acompañamiento psicopedagógico,	70%
1.3	Diseño e implementación de dos ambientes de salud emocional	17%
1.4	Desarrollo de productos complementarios y transversales	8%
	TOTAL	**100%**

Actividades del Periodo de seguimiento:

En el presente periodo de seguimiento se verifica el cumplimiento de la actividad 1.1, evidenciándose que se mantiene la contratación de la totalidad del personal requerido para la ejecución del convenio, sin ninguna novedad en el talento humano. Lo anterior mantiene una ejecución completa equivalente al 5% establecido para este componente.

Por su parte, se realiza seguimiento a la actividad 1.2, correspondiente a la ejecución de seis mil trescientas diez (6.310) horas de formación, movilización y acompañamiento psicopedagógico, evidenciándose la ejecución acumulada de 5.303 horas con corte al 30 de septiembre (84,04% del total de horas proyectadas) con un impacto de 5.783 personas en 91 municipios.

Para el componente 1.3 de diseño e implementación de 2 ambientes de salud emocional se mantiene la entrega de los dos ambientes de salud emocional en los municipios de Apartadó y Chigorodó.

Por su parte, en el componente 1.4 durante el periodo se realiza la entrega y aprobación de 2 cápsulas audiovisuales y un (1) boletín de prensa.

Siendo así, a la fecha se logra una ejecución física de 88,34%.

A continuación, se presenta el seguimiento al cumplimiento de los demás compromisos técnicos de la Fundación:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
2.Entregar los aportes a los que se comprometió en el presente convenio, de acuerdo a su propuesta.	**8.96%**	**76.51%**	Informe Financiero	La Fundación FAN comprometió recursos por un monto de $1.386.362.781 equivalentes al 30% del valor del Convenio. Para la ejecución de este mes, la Fundación relaciona una ejecución de recursos

				por valor de $124.156.393 para una ejecución acumulada de $ 1.060.774.260 equivalentes a un 76.51% del total de aportes definidos. (meta cumplimiento del 100% de los aportes).
3.Divulgar la alianza en todos los espacios en los cuales tenga la oportunidad.	**9.40%**	**75.55%**	Diario de cada encuentro educativo en: RUTA_FORMATIVA	Se divulga la alianza mediante la socialización del convenio y sus acciones en espacios institucionales.
4.Dar a conocer al DEPARTAMENTO cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Convenio o sobre sus obligaciones.	**NA**	**NA**	**NA**	No se presentan reclamaciones durante el periodo.
5.Comunicarle al DEPARTAMENTO cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del convenio.	**9.40%**	**75.55%**	Comité8	La Fundación reporta circunstancias operativas del proyecto de forma mensual.
6.No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	**NA**	**NA**	**NA**	No se presentan peticiones o amenazas durante el periodo.
7.Ejecutar los trabajos con todas las medidas de seguridad necesarias y hacerse responsable por los riesgos y perjuicios que se causen a terceros en razón o con ocasión de la ejecución y cumplimiento del contrato.	**9.40%**	**75.55%**	Certificado medidas de seguridad.	Se ejecutan las actividades del convenio implementando las medidas de seguridad necesarias, garantizando la protección del personal, beneficiarios y terceros durante su desarrollo.
8.Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.	**9.40%**	**75.55%**	Informe Financiero	La Fundación presenta certificado de cumplimiento de aportes a la seguridad social integral y parafiscales al 30 de septiembre de 2026, con fecha del 01 de octubre del 2026, debidamente firmado por la revisora fiscal. Durante el mes de septiembre la Fundación

				presentó las planillas pagadas de aportes a la seguridad social integral y parafiscales al 30 de septiembre de 2026, con números 88478116, 88478627 y 88482722, todas con fecha de pago del 01 de octubre de 2026. De las 27 personas contratadas por prestación de servicios, se hizo verificación de las afiliaciones y/o pagos a seguridad social las cuales se encontraron acordes con los valores definidos en el presupuesto.
9.Asumir el valor de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar, relativos a los trabajadores empleados en estas labores.	**9.40%**	**75.55%**	Informe Financiero	La supervisión financiera revisó todos los pagos de salarios y honorarios del personal contratado, encontrándose cumplimiento en todos ellos en el mes de agosto.
10.Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del convenio, utilizando de manera eficaz su idoneidad y experiencia en el desarrollo del mismo.	**9.40%**	**75.55%**	Ejecución del convenio	Se brinda apoyo técnico y operativo oportuno, contribuyendo de manera eficaz al desarrollo de las actividades y al cumplimiento de los objetivos del convenio.
11.Dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2046 de 2020 reglamentada con el Decreto 248 de 2021, adquiriendo localmente, alimentos comprados a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones, en un porcentaje minimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos. De conformidad con lo establecido en la norma citada, el pago de los insumos a proveedores locales debe realizase contra entrega de los productos.	**0%**	**104.34%**	NA	Se promueve la adquisición de bienes a proveedores locales, priorizando pequeños productores y organizaciones de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, conforme a lo establecido en la normatividad vigente. Para cumplir con este compromiso, la Fundación durante el plazo del convenio, debía hacer compras locales por la suma de $70.365.000, que corresponden al 30% del valor asignado al rubro de alimentación. De ese valor, a

				julio de 2026 presentó ejecución acumulada de $73.415.540, cumpliendo así con el 104.34% de la meta asignada.
12.Entregar facturas o documentos equivalentes que permitan la medición del cumplimiento que mínimo el treinta por ciento (30%) del valor de convenio destinado a la adquisición de alimentos se han comprado directamente a los pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones, con las directrices e instrucciones consagradas en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021	**0%**	**104.34%**	NA	La Fundación dio cumplimiento al compromiso en el mes de julio de 2026, presentando el soporte de los productos comprados a los proveedores inscritos en el registro de COMPAN, de acuerdo con lo definido por la normatividad vigente.
13.Las demás que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley.	**NA**	**NA**	**NA**	No se ha presentado compromisos adicionales.

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: En cuanto al avance porcentual de los compromisos enlistados en el cuadro anterior, estos se determinaron a partir del avance físico de ejecución, calculado con base en los días efectivamente ejecutados frente al tiempo total del convenio, cuando no sea posible cuantificar la meta.

SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:
N/A

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:
N/A

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

El asociado, cumple con lo establecido en la Ley para el componente de seguridad y salud en el trabajo, la Fundación evidenció el Programa del plan de trabajo anual para la vigencia 2026. Adicionalmente, presenta de manera mensual los pagos a la Administradora de Riesgos Laborales ARL de cada persona contratada.

2.1.3 SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1.Allegar la garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo con el inicio del convenio, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido.	Cumple	Pólizas del convenio	La Fundación presentó las garantías requeridas para amparar los riesgos del convenio, asegurando su vigencia y cuantía, las pólizas fueron aprobadas por el Departamento de Antioquia. Sin novedades para este periodo de ejecución.
2.Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del asociado el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Asociado debe presentar a las supervisoras del convenio, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	Cumple	Informe Financiero	La Fundación presenta certificado de cumplimiento de aportes a la seguridad social integral y parafiscales al 30 de septiembre de 2026, con fecha del 01 de octubre del 2026, debidamente firmado por la revisora fiscal. Durante el mes de septiembre la Fundación presentó las planillas pagadas de aportes a la seguridad social integral y parafiscales al 30 de septiembre de 2026, con números 88478116, 88478627 y 88482722, todas con fecha de pago del 01 de octubre de 2026. De las 27 personas contratadas por prestación de servicios, se hizo verificación de las afiliaciones y/o pagos a seguridad social las cuales se encontraron acordes con los valores definidos en el presupuesto. Adicionalmente, se hizo la verificación del pago de salarios y honorarios, los cuales se encontraron acorde con los valores definidos en el presupuesto oficial.
3.Garantizar y realizar el aporte de los recursos para la adecuada ejecución del convenio de conformidad con la discriminación especificada en el presupuesto oficial.	Cumple	Informe Financiero	La Fundación FAN comprometió recursos por un monto de $1.386.362.781 equivalentes al 30% del valor del Convenio. Para este periodo de seguimiento, la Fundación relaciona una ejecución de recursos por valor de $124.156.393 para una ejecución acumulada de $1.060.774.260 equivalentes a un 76.51% del total de aportes definidos. (meta cumplimiento del 100% de los aportes).
4. Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance	Cumple	Septiembre	Se presenta el informe que da cuenta del avance técnico, administrativo,

físico, administrativo, financiero y ambiental de la ejecución del convenio.			financiero y ambiental del convenio, conforme a los lineamientos establecidos por las partes.
5.Suministrar los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores dentro del plazo contractualmente establecido.	Cumple	No aplica	La Fundación dispone de puestos de trabajo, del personal, equipos, herramientas e instrumentos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades contempladas en el convenio.
6.Disponer de los medios necesarios para la ejecución del convenio, conforme a lo estipulado en los estudios previos.	Cumple	Septiembre	La Fundación dispone los recursos técnicos, administrativos y logísticos necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, conforme a los estudios previos y condiciones establecidas.
7.Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el desembolso de conformidad con la forma establecida en el presente documento.	Cumple	Soportes de desembolso	La Fundación evidencia la realización de todos los productos establecidos para el cuarto desembolso, los cuales cuentan con la respectiva revisión y aprobación por parte de la supervisión
8.Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del convenio	Cumple	Comité8	Comunicación asertiva y oportuna entre las partes; se atienden de manera oportuna las instrucciones, recomendaciones y requerimientos emitidos por la supervisión, garantizando el adecuado desarrollo del convenio.
9.Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del convenio, y las posibles soluciones para la resolución de éstos.	Cumple	Comité8	Se informa oportunamente a la supervisión sobre cualquier anomalía, dificultad o situación que pueda afectar la ejecución del convenio, proponiendo las acciones necesarias para su solución.
10.Velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las medidas y actividades de prevención y mitigación socio ambiental.	Cumple	10. Certificado medidas y actividades de prevención y anexos.pdf	Se implementan y monitorean las medidas de prevención y mitigación de impactos sociales y ambientales, conforme a la normatividad y lineamientos aplicables.
11.Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.	Cumple	El asociado cuenta con el Programa del plan de trabajo anual para la vigencia 2026 de seguridad y salud en el trabajo	Se implementan medidas orientadas a prevenir la ocurrencia de accidentes, protegiendo al personal, beneficiarios y comunidad durante la ejecución de las actividades.
12.Conocer y dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable para la ejecución del proyecto.	Cumple	12. Cert. Conoce y da cumplimiento a la normatividad ambiental.pdf	Se garantiza el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente aplicable a la ejecución del convenio, promoviendo prácticas responsables y sostenibles.

13.Toda la información, dibujos, especificaciones, documentos, conocimientos, modelos y experiencias propias, know-how, métodos de aprendizaje, fórmulas de negocio, listados de clientes y proveedores, modelos de negocio, desarrollos, softwares, hardware, metodologías, y cualquier otra información tangible o no, que haya sido generada, desarrollada, adquirida por uno de LOS ASOCIADOS antes de la firma del presente convenio y le haya sido revelada a la otra parte para los fines del cumplimiento y dentro del alcance de este convenio, permanecerá en propiedad de la parte que reveló o proporcionó dicha información.	Cumple	N/A	Se respeta la propiedad intelectual y el uso adecuado de la información, documentos, metodologías y demás insumos compartidos o generados en el marco del convenio.
14.La información entregada durante la ejecución del convenio goza de confidencialidad. El asociado manifiesta que puede salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1. Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual. 3. Responsabilizarse por la información suministrada. 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	Cumple	Contratos de profesionales que ejecutan la estrategia	La Fundación se comprometió con la firma del convenio a guardar confidencialidad de la información, en cuanto al personal vinculado a la ejecución de la estrategia, la Fundación entregó un acuerdo de confidencialidad firmado por cada uno de ellos.
15.El Conveniante debe abrir una cuenta de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos del Departamento, los cuales deberán consignarse en una cuenta bancaria, exenta del 4* 1000, en una entidad bancaria legalmente reconocida y a título del proyecto, que genere rendimientos financieros, esta cuenta será única y exclusivamente para el convenio.	Cumple	Certificación Bancaria	La Fundación dispuso de una cuenta Bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del Departamento, en aras de garantizar su uso adecuado y la correcta gestión financiera. Cuenta de ahorros 61100002256 de la entidad financiera Bancolombia.
16.Estarán a cargo del asociado y de acuerdo con el régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades	Cumple	Informe Financiero	La Secretaria de Salud e Inclusión Social, ha realizado tres desembolsos, en los cuales fue practicada la respectiva retención de tasas y estampillas aplicables de acuerdo con el

nacionales, departamentales o municipales.			Estatuto Tributario del Departamento de Antioquia: Estampilla Pro-hospitales Públicos: 1% Estampilla Bienestar Adulto Mayor: 2% Estampilla Politécnico "Jaime Isaza Cadavid": 0,4% Estampilla Prodesarrollo de Antioquia: 0,6% Estampilla Institución Universitaria de Envigado: 0,4% Tasa Pro deporte y Recreación: 2,5% Estampilla Universidad digital 0,4%
17.El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo	Cumple	Certificado medidas de seguridad	La Fundación presentó un oficio firmado por la representante legal en el cual certifica que no se encuentran incluidos en la lista ONU, Lista Clinton, ni en ninguna lista nacional o internacional y que no han participado en actividad de lavado de activos o financiación del terrorismo. Se garantiza el cumplimiento de los requisitos legales y se declara el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.
18.Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa	Cumple	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS	Se implementan acciones de comunicación que garantizan la visibilidad del Departamento de Antioquia –Secretaría de Salud e Inclusión Social, conforme al manual de identidad institucional y lineamientos de comunicación establecidos.

impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.			
19.De acuerdo al régimen tributario aplicable al caso concreto, el asociado debe inscribirse en la Oficina de Industria y Comercio de los municipios donde se presta el servicio (en caso de que aplique).	NA	NA	NA
20.Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del convenio se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° 01 de 2020 (prohibición plástico de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	Cumple	20. Certificado de cumplimiento (prohibición plástica de un solo uso).pdf	Se implementan medidas orientadas al cumplimiento de la normativa vigente sobre la reducción del uso de plásticos de un solo uso en las actividades.
21.En el evento en que en desarrollo del convenio sea necesario definir sintaxis, artes, aplicativos, programas estás deberán ser entregadas oportunamente por el contratista, con sus respectivos tutoriales y capacitaciones al Departamento, las exenciones de este tipo de archivos, las deberá definir previamente la Dirección de Informática del Departamento de Antioquia.	Cumple	PRODUCTOS_COMPLEMENTARIOS	Se entregan oportunamente los desarrollos, aplicativos o productos tecnológicos generados, junto con los soportes, capacitaciones y lineamientos requeridos, durante este periodo se trabajo en las capsulas audiovisuales de las cuales se aprobó una de ellas.
22.Entregar toda la información pertinente y la solicitada en los formatos destinados por el Departamento para tal fin y de acuerdo con los lineamientos definidos en el Sistema Integrado de Gestión (SIG).	Cumple	Informes, actas en formatos establecidos Formatos	Se determinó entre los asociados los formatos a implementar durante la ejecución contractual, los cuales se vienen implementando durante la ejecución.
23.Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del convenio.	NA	NA	No se reportan acciones adicionales en este informe.

2.2 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1.Realizar los aportes del convenio, en las condiciones señaladas en el estudio previo, desembolsando los recursos comprometidos al asociado	Cumple	Informe técnico, administrativo y financiero debidamente aprobado por la	Con base a la información remitida por la Fundación FAN se realiza el seguimiento a los productos pactados conforme el cronograma planteado, los

en los términos señalados en el convenio.		supervisión del Departamento	cuales son revisados por cada supervisora del convenio conforme a su respectivo rol.
2.Acompañar el proceso, desde el componente técnico.	Cumple	Acta No. 8 comité técnico	El comité se reúne periódicamente para determinar soluciones y claridades en el desarrollo del convenio.
3.Nombrar un supervisor para hacer seguimiento al convenio.	Cumple	Acta de designación de supervisores publicada en SECOP	Por medio de oficio con radicado No. 2026020004549 del 02 de febrero de 2026, se designó supervisión colegiada. El día 3 de julio de 2026, mediante oficio con radicado No. 2026020025218 se cambia la supervisora técnica.
4.Realizar seguimiento de la ejecución de los recursos aportados por el conveniente garantizando que durante la ejecución del convenio los aportes del asociado no serán inferiores al 30% del valor del convenio.	Cumple	Informe de ejecución financiera	Se realiza revisión al informe financiero del mes de septiembre de 2026 y sus soportes presentados a la Gobernación por parte del asociado.
5.Las demás que surjan de la naturaleza del presente convenio.	NA	NA	No se han presentado obligaciones adicionales

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA			
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 3.234.846.489	$ 1.386.362.781	$ 4.621.209.270
2. Adiciones	-	-	-
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$ 3.234.846.489**	**$ 1.386.362.781**	**$ 4.621.209.270**
4. Anticipos	-	-	-
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 2.426.134.867	$ 1.060.774.260	$ 3.486.909.127
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$ 2.426.134.867**	**$ 1.060.774.260**	**$ 3.486.909.127**
7. Recursos ejecutados	$ 2.911.361.840	$ 1.060.774.260	$ 3.972.136.100
8. Recursos no ejecutados	$ 323.484.649	$ 325.588.521	$ 649.073.170

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

- Autorizaciones: En el mes de septiembre el asociado presentó solicitud para la modificación al presupuesto con fecha del 16 de septiembre, solicitud que fue presentada nuevamente con fecha del 05 de octubre incluyendo la ejecución financiera de mes de septiembre, en el documento solicita reinversión de recursos para el rubro de Logística y el rubro de Ambientes Salud Emocional, solicitud que se encuentra en proceso administrativo por parte del Departamento para su recomendación de la dirección contractual.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
08/09/2026	Reunión comité técnico	Se da a conocer avances en la implementación de la estrategia en los territorios y se acuerda entre las partes diversos aspectos para continuar con la adecuada ejecución del convenio.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:
Los recursos aportados por el Departamento de Antioquia serán entregados a la Fundación de Atención a la Niñez – FAN de la siguiente manera:

I. Un primer desembolso correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del convenio, contra entrega de los siguientes productos:
- Cronograma de actividades y plan de trabajo.
- Contratación del 80% del talento humano del primer grupo.
- Inducción y reinducción del primer grupo del talento humano contratado.

II. Un segundo desembolso correspondiente al veinte y cinco por ciento (25%) del valor del convenio, contra entrega de los siguientes productos:
- Ejecución (como mínimo) del 20% de la sumatoria del paquete de horas de la ruta de formación de salud emocional, de las acciones de movilización, participación social y de acompañamiento psicopedagógico.
- 2 cápsulas audiovisuales aprobadas.
- 1 boletín de prensa aprobado.
- Creación de los dos ambientes de salud emocional aprobado.

III. Un tercer desembolso correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor del convenio, contra entrega de los siguientes avances y productos:
- Ejecución (como mínimo) del 45% de la sumatoria del paquete de horas de la ruta de formación de salud emocional, de las acciones de movilización, participación social y de acompañamiento psicopedagógico.
- 2 salas de Salud Emocional adecuadas y dotadas de acuerdo al diseño.
- Contratación del 100% del talento humano del proyecto.
- Inducción del segundo grupo del talento humano contratado.
- 5 cápsulas audiovisuales aprobadas.
- La impresión de las 1.500 cartillas de Salud Emocional.

IV. Un cuarto desembolso correspondiente al quince por ciento (15%) del valor del convenio, contra entrega de los siguientes avances y productos:
- Ejecución (como mínimo) del 75% de la sumatoria del paquete de horas de la ruta de formación de salud emocional, de las acciones de movilización, participación social y de acompañamiento psicopedagógico.
- 1 boletín de prensa aprobado.
- 8 cápsulas audiovisuales aprobadas.

V. Un quinto y último desembolso correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del convenio, sujeto al cumplimiento del 100% de las actividades de cada uno de los componentes de la propuesta, con los siguientes productos:
- 100% de la sumatoria del paquete de horas de la ruta de formación de salud emocional, de las acciones de movilización y participación social y de acompañamiento psicopedagógico.
- 10 cápsulas audiovisuales aprobadas.
- Informe que dé cuenta de las lecciones aprendidas y las oportunidades de mejora en el proceso de formación completo.

Se hace la precisión, que, dado que el presupuesto contempla rubros tipo bolsa o entregables que son compartidos, para los desembolsos se mantendrá la relación de aportes de cada conveniante (70%-30%)

El DEPARTAMENTO desembolsará al asociado dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente. Para la realización de cada desembolso deberá presentarse el documento de cobro respectivo y anexarse la certificación de pago de aportes parafiscales y al sistema de seguridad social con sus respectivos soportes y constancias, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Los desembolsos estarán sometidos a un control respecto a la ejecución de los ítems presupuestados y/o de las actividades realizadas en el respectivo periodo, por lo que podrán efectuarse en una cuantía inferior al inicialmente acordado, disminuyéndolos en un monto equivalente a las actividades o ítems no ejecutados en el respectivo periodo. Estos descuentos podrán efectuarse de manera periódica para realización de cada desembolso o en un conjunto al momento de realizar el último desembolso.

El Departamento de Antioquia deducirá del valor del convenio los impuestos de ley a través de la Dirección Financiera de la Secretaría de Salud e Inclusión Social. Adicionalmente, se deducirá del valor de las facturas, glosas y las demás retenciones que sean del caso. Es de aclarar, que en todo pago al Departamento de Antioquia efectúa la retención de las siguientes estampillas del valor del contrato:

Estampilla Pro-hospitales Públicos: 1%
Estampilla Bienestar Adulto Mayor: 2%
Estampilla Politécnico "Jaime Isaza Cadavid": 0,4%
Estampilla Prodesarrollo de Antioquia: 0,6%
Estampilla Institución Universitaria de Envigado: 0,4%
Tasa Pro deporte y Recreación: 2,5%
Estampilla Universidad digital 0,4%

PARAGRAFO: Reconocimiento de rubros tipo bolsa: Los rubros clasificados como tipo bolsa serán reconocidos únicamente previa aprobación del supervisor del convenio, con base en los tarifarios vigentes adoptados por el Departamento de Antioquia o establecidos en los presupuestos y/o en las cotizaciones presentadas por el asociado, siempre que estas hayan sido previamente autorizadas por el supervisor. En todo caso, dichos valores no podrán superar los topes establecidos en los tarifarios institucionales ni en las normas que regulan los gastos de viaje, viáticos, transporte, alojamiento u otros conceptos aplicables, según corresponda.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	29/01/2026	$3.234.846.489		NA		$3.234.846.489	
Adiciones	NA	NA				$ 3.234.846.489	
Desembolso 1	25/02/2026		$ 646.969.298	NA	$ 646.969.298	$ 2.587.877.191	3000258958
Desembolso 2	22/05/2026		$ 808.711.622	NA	$ 808.711.622	$ 1.779.165.569	3000260205
Desembolso 3	25/08/2026		$ 970.453.947	NA	$ 970.453.947	$ 808.711.622	3000261690
Desembolso 4	En trámite		$ 485.226.973	NA	$ 485.226.973	$ 323.484.649	Pendiente
TOTALES		$3.234.846.489	$ 2.911.361.840	NA	$1.455.680.920		

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El Conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus empleados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado firmado por la Revisora Fiscal con fecha del 01 de octubre de 2026 mediante la cual se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del Conveniante con corte al mes de septiembre de 2026).

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la entidad realizó el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles del convenio.

Durante el periodo no se reportó ningún riesgo.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

A la fecha la Fundación de Atención a la Niñez no ha reportado ninguna novedad o riesgo y el equipo de la Gobernación tampoco ha identificado ninguna novedad que implique incumplimientos.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

NA

9. ANEXOS

- Informe técnico del mes de septiembre.

- Soportes técnicos.
- Informe financiero mes de septiembre con soportes.
- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Planillas de pago de seguridad social integral.

Para constancia, se firma la presente acta el 19/10/2026:

HILDA MARIA LONDOÑO LONDOÑO
Supervisora Financiera

ALMA JOHANA SOLANO SÁNCHEZ
Supervisora Técnica (coordinadora)

LESLY JOHANA PATIÑO TAMAYO
Supervisora Jurídica

YULY OLARTE CAÑAS
Apoyo técnico a la supervisión

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 20.10.2026

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000268718

FACTURA: FADM1422	**Nro ACTA:**	**DOC CAUSACION:**
CODIGO PROVEEDOR: 2200006380	**NIT:** 8909051793	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ
Nro CONTRATO: 4600019011	**DEPENDENCIA:** SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 29.01.2026	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500066611 SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		0-OI2648	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SSSA*	485226973	UN	1,000	0%	1,0000	485.226.973,000

V/R TOTAL NETO	485.226.973,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	485.226.973,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Natalia Andrea Giraldo Vásquez

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Patiño Tamayo , Lesly Johana JOHANA PATIÑO

Londoño Londoño , Hilda Maria Hilda Maria Londoño

Solano Sánchez, Alma Johana

FUNDACION DE ATENCION A LA NINEZ

NIT: 890905179-3

CL 43 B 81 51

Tel: 448 02 88

Medellín

No hacer retenciones en la fuente a titulo de Renta - Entidad sin Animo de Lucro
Somos exentos de ICA Res. 17120 de 2014-10-03

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FADM 1422

Cliente

Nombre:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL Y FAMILIA
NIT	890900286
Dirección:	CL 51 79 51
Ciudad:	Medellín
Teléfono:	4372323

Fecha:	19/10/2026	1:48:42
Forma de pago:	Crédito	30C
Medio de pago:	1-Instrumento No definido	
Moneda:	COP	
Vendedor:	Generico	
Fecha vcto:	18/11/2026	

Servicio	Descripción	Cantidad	Valor bruto	Valor Dsctos	Valor IVA	Valor neto
VS80053501	PROYECTOS ESPCIALES ADMON CUARTO DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL QUINCE POR CIENTO (15%) DEL VALOR DEL CONVENIO No. 4600019011 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EMOCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS.M/L. ($485.226.973). FAVOR CONSIGNAR EN CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA 611000002256	1	$485,226,973	$0	$0	$485,226,973

IMPUESTOS	BASE	TASA	TOTAL

RETENCIÓN	BASE	TASA	TOTAL

CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE *******

Notas

CONTRATO 4600019011

VALOR BRUTO	$485,226,973
DESCUENTO	$0
SUBTOTAL	$485,226,973
IVA	$0
RETENCIONES	$0
TOTAL A PAGAR	$485,226,973

Autorización Numeración de Facturación No. 18764083838425 Numeración: AUTORIZADA Rango desde: FADM1001 hasta: FADM10000 Vigencia desde: 21/11/2024 hasta: 11/21/2026 - 24 Meses

CUFE: 888b32bda0869892fd3bf2a9eab166dff2e21dbcbc7bff2f1459d87324b09be6fc5c9f924d0053011d3b39d3578e586c

FIRMA DIGITAL: dbNFerUG0RlapwwRNj6O67so3FFl/oZ8W5Yzeuk5jUBmcQkgIB3K3K2w3PEje/zfpFZCLquqZMZjO3VQFFxN3/XzR9q27J9SH/nO8a1uJdWlbWFYYkpkuYA4VujQ+ubZZgpBkS1/ORG/ERhHQCVB+YElvGfGCsPUlE8lovZlg6qvZx1g0a9GNuuz4MyzF2MzXT+AmdORlAJZLYxQ7DloSHkzGeQk3wTmBVoz4TkG8X6nemjd1FRj7tdk2gvBGOvlHhcpMk6Vwj2NtxWgG/a9uFXXJWhfPk1SG7kTOGWsP6OQ0SjW4UT+zx/K8MJxP4IsYErRgXcqxtKoc67uHlQPA==

FECHA DIAN: 2026-10-19 13:49:23-05:00

Emisor

Nombre Legible y Fecha de Entrega

Factura generada por software de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. NIT 890.319.193-3

REIMPRESO

ORIGINAL

HLONDONOL

Gobernación de Antioquia
Secretaria de Hacienda
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP Número	3500056937	Fecha de Creación	19.01.2026
PAC-CDP No		Fecha Vencimiento	19.04.2026
Fecha de Impresión	20.01.2026	Página	1 de 1
Estado de Liberación	Aprobado		

Descripción: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EMOCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. NECESIDAD: 56109 PLAZO: 90 DÍAS CALENDARIO AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS

Se certifica que a la fecha de expedición del presente documento existe apropiación con saldo disponible contra la cual se puede ordenar gastos en el codigo y valor que se detalla a continuación:

Item: 1 Valor: 3.260.000.000 COP
Rubro: 2320202008/131D/0-OI2648/C19053/010100 LEY 1816 IMPUESTO LICORES FLA
ComPromPorElCuidIntegConEnfoDiferYCursoDeVidaAntio
Proyecto: 01-0100/006>009 Deter, curs vida y enfoq difera

Importe Total: La Suma de **TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS**
Valor: **3.260.000.000 COP**

Solicitó	Elaboró	Aprobó

HLONDONOL

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

RPC No.	4500066611	**Fecha Creación:**	28.01.2026
Beneficiario:	8909051793 FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ	**Fecha Impresión:**	28.01.2026
		Estado Liberación:	LIBERADO
Contrato:	4600019011	**Página:**	1 de 1

Descripcion:
Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y financieros para fortalecer la promoción de la salud emocional en el departamento de Antioquia. solitado por medio del radicado 2026020003871 del 28/01/2026 por Erika Hernandez Bolivar.

Item: 00001 **Valor Total:** 3.234.846.489 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-008/131D /0-OI2648/C19053 /01-0100/008>009
Proyecto: 01-0100/008>009
CDP Asociados: 3500056937 /
Programacion PAC:
Ene : 3.234.846.489

Importe total: La suma de TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOSOCHENTA Y NUEVE COP
Valor: **3.234.846.489 COP**

Solicitó: Visó: Aprobó:

HLONDONOL

Medellín, 01 de octubre de 2026

CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL

En mi calidad de Revisora Fiscal de la **FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ - FAN** con Nit. 890.905.179-3, certifico que, de acuerdo con los registros contables y la información del comprobante de pago de la planilla de autoliquidación de aportes, por el mes de **septiembre de 2026** y los últimos seis (6) meses calendario, la Fundación se encuentra al día con los pagos de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social EPS, Pensiones y ARL, y de los Aportes Parafiscales SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo.

Certifico, además, que, de acuerdo con los registros contables, la Fundación se encuentra al día con los pagos de la nómina y prestaciones sociales del personal, por el mes de **septiembre de 2026** y los últimos seis (6) meses calendario.

El pago oportuno y adecuado, es responsabilidad de la Administración de la Fundación, mi responsabilidad como Revisora Fiscal, es emitir una certificación respecto al cumplimiento de dichas obligaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide por solicitud de la administración de la Fundación, para ser presentada ante sus clientes y proveedores para el proceso de liquidación de contratos y cobro de facturas, y no podrá ser utilizada para ningún otro propósito, ni distribuida a otros terceros.

Cordialmente,

LAURA TATIANA BLANDON GALLEGO
Revisora Fiscal
TP. 221562 - T
Designada por Gerencia y Control SAS

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-10-01, 02:04:23 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2026
Empresa	FUNDACION DE ATENCION A LA NINEZ
NIT	NI 890905179
Código Sucursal (Nombre)	02050307 (PROYECTO FSC)
Referencia de Pago/ Número Planilla	88478116
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	701809233
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 35.049.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	6	$ 3.574.000	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	10	$ 5.660.200	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	8	$ 5.129.000	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	2	$ 993.200	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 437.800	$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1	$ 437.800	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	20	$ 9.508.800	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	24	$ 947.300	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	24	$ 3.626.400	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	24	$ 1.813.900	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	24	$ 2.720.600	$ 0
			SubTotales:	$ 35.049.000	$ 0
			Total a Pagar:		$ 35.049.000

Enlace Operativo – Linea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

HLONDONOL

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-10-01, 02:02:23 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2026
Empresa	FUNDACION DE ATENCION A LA NINEZ
NIT	NI 890905179
Código Sucursal (Nombre)	02050306 (GOBERNACION 2026)
Referencia de Pago/ Número Planilla	88478627
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	701801057
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 12.412.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéresesa Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 260.200	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	7	$ 4.569.900	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 260.200	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	$ 295.100	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	8	$ 3.713.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	9	$ 334.300	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	9	$ 1.306.100	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	9	$ 653.400	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	9	$ 979.800	$ 0
			SubTotales:	$ 12.412.000	$ 0
			Total a Pagar:		$ 12.412.000

Enlace Operativo – Linea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

HLONDONOL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.037.611.213

BLANDON GALLEGO

APELLIDOS

LAURA TATIANA

NOMBRES



FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 24-FEB-1991

MEDELLIN
ANTIOQUIA
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-MAR-2009 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

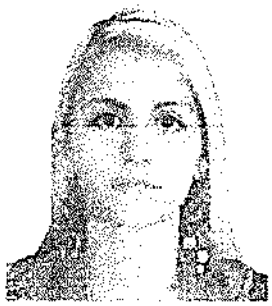


P-0112100-00158216-F-1037611213-20090601 0012014854A 1 29374458

COPIA EXCLUSIVA UNICAMENTE
PARA ENTREGAR AL PROCESO DE
TRAMITE A LA GOBERNACIÓN DE
ANTIOQUIA 9 SEP 2026

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

221562-T



LAURA TATIANA
BLANDÓN GALLEGO
C.C. 1037611213
RESOLUCION INSCRIPCION 1210 **FECHA 31/10/2016**
UNIVERSIDAD INST. UNIV. SALAZAR Y HERRERA

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 237616

225104

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX. 644 44 50 o Regresarla a la JUNTA Central de
Contadores a la Calle 26 No. 9A - 36 Bogotá D.C.

www.ideas.com

DOCUMENTO VALIDO PARA TRAMITES DE LA FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ-FAN
VALIDO POR EL AÑO 2026
ESTE DOCUMENTO NO PODRA SER USADO PARA OTROS FINES

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

9 0 0 C A 1 9 1 3 0 9 A 1 0 6 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LAURA TATIANA BLANDÓN GALLEGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1037611213 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 221562-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Certificado
Bancario

Lunes, 19 de enero de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ FAN identificado(a) con NIT 890905179, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	61100002256	2022/07/18	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

HLONDONOL